

Intendencia Departamental de Maldonado  
Facultad de Ingeniería - UdelaR

Relevamiento del Software de Gestión  
utilizado por el Organismo  
(Recaudación y sistemas conexos)

Versión  
22-06-2012

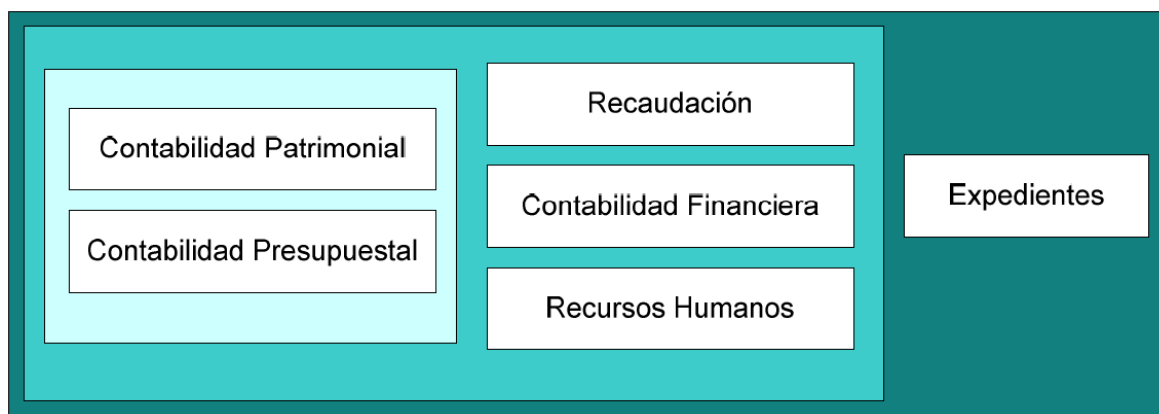
1	Situación Actual .....	3
1.1	Mapa de Software Utilizado .....	3
1.2	Recaudación .....	4
2	Anexos.....	11
2.1	Recaudación .....	11
2.1.1	Formulario de Liquidación de Ingreso .....	11
2.1.2	Cobranza Trámites Varios .....	11
2.1.3	Contribución Inmobiliaria Urbana .....	12
2.1.4	Contribución Inmobiliaria Rural .....	14
2.1.5	Patente de Vehículos.....	14
2.1.6	Multa de Vehículo .....	15
2.1.7	Semovientes .....	16
2.1.8	Habilitación Higiénica.....	17
2.1.9	Ascensores .....	18
2.1.10	Nichos.....	18
2.1.11	Ferías .....	19
2.1.12	Viviendas y Banco de Materiales - Prestamos por Cedula de Identidad .....	19
2.1.13	Viviendas y Banco de Materiales - Prestamos por Padrón (Viviendas Cerro Pelado) .....	21
2.1.14	Licitaciones .....	22
2.1.15	Espectáculos Públicos.....	23
2.1.16	Remates.....	24
2.1.17	Gestión de Calendarios .....	25
2.1.18	Anotaciones sobre Padrones.....	25
2.1.19	Gestión de Listas de Cobranza .....	26
2.1.20	Gestión de Convenios.....	26
2.1.21	Prescripción de Deudas .....	27
2.1.22	Registro de Importes a Favor del Contribuyente .....	28

# 1 Situación Actual

## 1.1 Mapa de Software Utilizado

A grandes rasgos, se puede decir que la IDM no tiene un único software que de soporte a su gestión, como podría ser un producto específico estilo GRP (Government Resource Planning).

La integración de la gestión interna y externa se maneja actualmente mediante un conjunto de aplicaciones interconectadas entre sí y depende en algunas actividades de esfuerzo que requieren trabajo manual (no informatizado).



**Figura 1 – Mapa de Software Utilizado por la IDM**

A continuación se indica un breve resumen de la naturaleza de cada aplicativo.

### Recaudación

Comprende el proceso de cálculo de deudas de los contribuyentes por los distintos conceptos de recaudación y la emisión de recibos correspondiente. Actualmente para esto se utiliza un sistema de C&C Asociados en conjunto con algunos aplicativos desarrollados internamente.

### Contabilidad Patrimonial

Comprende el registro actualizado de todos los movimientos contables del organismo, aunque muchos se ingresan a mano y no se obtienen de forma automática de otros sistemas. Fue adquirido a Insis.

### Contabilidad Presupuestal

Permite realizar la distribución y control presupuestal del organismo. Tienen registro del presupuesto de gastos y del presupuesto de recursos. Fue adquirido a Insis.

### Contabilidad Financiera

Permite realizar la gestión de cajas y otras funcionalidades financieras. Fue adquirido a Insis también.

### Recursos Humanos

Permite realizar la gestión de registro de funcionarios y la liquidación de sus haberes por todo concepto. (El sistema legado va a ser sustituido por un sistema nuevo)

## Características del nuevo Sistema de Recursos Humanos

- a. El sistema de Recursos humanos que sustituya al sistema actual deberá integrar Legajo, Presentismo, Organización y Liquidación de haberes, con ajuste de parámetros de funcionamiento.
- b. La Arquitectura definida será Orientado a Servicios (SOA), donde se establecen y permiten que módulos requeridos por el Sistema de Gestión Humana sean aplicaciones servidoras que cumplan con las premisas establecidas.
- c. Se integraran los sistemas de Gestión de Usuarios, Gestión de Personas, Direcciones y Ubicaciones, Gestión de Inspecciones., Tareas y Proyectos y Capacitación.

## 1.2 Recaudación

A grandes rasgos la recaudación puede modelarse, de modo simple, con el diagrama que se incluye a continuación

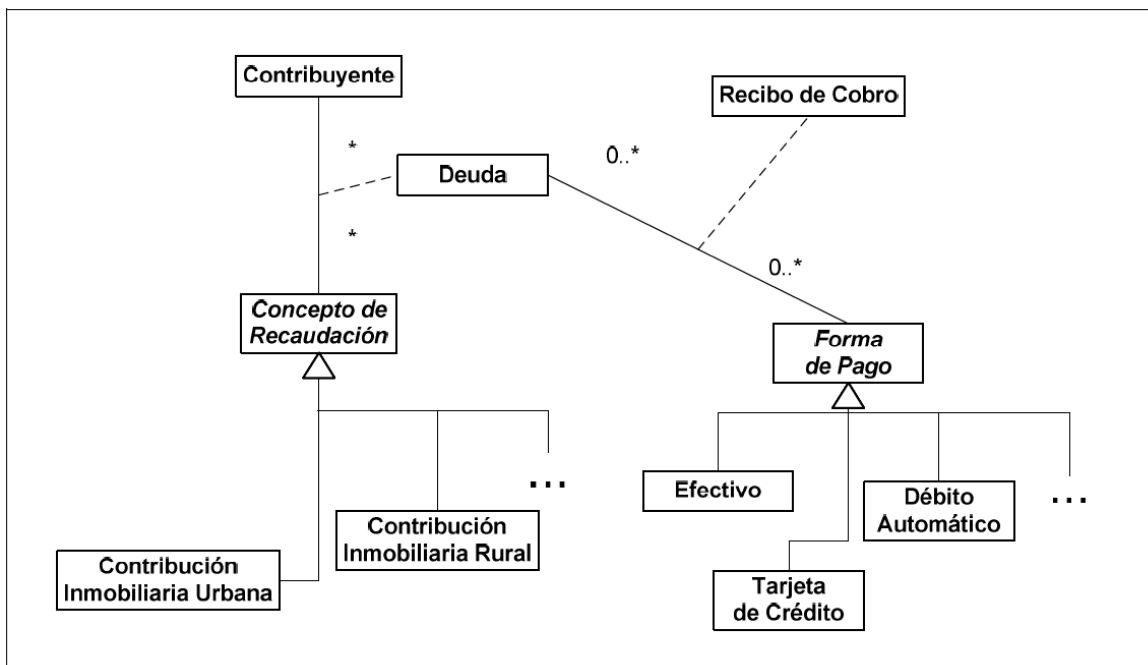


Figura 2 – Modelo Conceptual de la Recaudación de la IDM

La IDM maneja múltiples conceptos de recaudación. Un contribuyente al aplicar a un concepto de recaudación (por ejemplo al poseer un terreno en Maldonado) genera una deuda para con la intendencia. Actualmente, y en todos los casos, la IDM no envía las facturas de cobro a los contribuyentes, sino que es necesario ponerse en contacto con la intendencia para realizar los pagos de las deudas generadas. No se tiene un registro de contribuyentes, ni se desea tener.

En todos los casos los funcionarios generan un recibo y cobran la deuda al contribuyente. Cada recibo puede ser abonado con una o más formas de pago.

También existe el concepto de convenio. Un convenio puede ser considerado, en la práctica, una forma de pago más; ya que implica por parte del contribuyente hacerse cargo de la deuda y negociar su pago (comúnmente en cuotas).

Aunque el proceso parece simple, existen algunas particularidades relacionadas a los distintos conceptos de recaudación que ya veremos más adelante.

Técnicamente hablando, para la recaudación de impuestos y otros conceptos la IDM utiliza actualmente en gran medida un sistema llamado RETRIM desarrollado para AS/400 por C&C Asociados. Por otro lado, se cuenta con algunas otras aplicaciones AS/400 que permiten consultas o funcionalidades específicas desarrolladas internamente para cumplir con requisitos particulares.

Algunas funciones de administración de patentes de vehículos se han integrado al SUCIVE, en un proceso de implantación que está en curso.

### OBSERVACION GENERAL.

Todos los aspectos referentes a patentes de vehículos, multas de tránsito, libreta de conducir, empadronamientos y re empadronamientos está siendo integrado al SUCIVE de OPP.

El proceso de recaudación consta de dos etapas bien diferenciadas:

- Calculo de la Deuda

En esta etapa se calcula la deuda del contribuyente relacionada al concepto de recaudación indicado. En este sentido los distintos conceptos de recaudación tienen distintos requisitos de información. Por ejemplo, para calcular la contribución inmobiliaria urbana se deben tener los datos del padrón; mientras que una multa de tránsito se cobra según la infracción cometida.

Podemos diferenciar tres casos: en algunos casos el sistema calcula la deuda y envía el recibo a la caja o lo emite para cancelarlo con la forma de pago correspondiente (por ej. Transferencia bancaria). En otros casos el sistema realiza el cálculo, pero no emite el recibo, sino que el funcionario debe registrar en el sistema la recaudación mediante la funcionalidad de Cobranza Trámites Varios (2.1.2). En el peor de los casos el funcionario realiza el cálculo y registra la recaudación mediante la funcionalidad de Cobranza Trámites Varios (2.1.2) o llena un formulario de Liquidación de Ingreso (2.1.1).

- Cobro de la Deuda

Luego, en una segunda etapa se hace efectivo el cobro de la deuda. Esto incluye la emisión del recibo o el cobro en caja, por transferencia bancaria, débito automático, etc.; dependiendo de la forma de pago. El sistema financiero no tiene conexión con el sistema de recaudación, por lo que actualmente el recibo es emitido en caja por el sistema de recaudación y cobrado registrando el ingreso en el sistema financiero. Si por ejemplo, el pago no se concreta es necesario anularlo en el sistema de recaudación.

Los conceptos relacionados a la recaudación son los siguientes.

Concepto de Recaudación	Características de la Recaudación
Contribuciones Urbanas (*)	Comprende a tributos por contribución urbana. Se gestiona la información de cada padrón. Se tiene además una cuenta corriente del padrón que permite consultar los pagos realizados, así como el detalle de cada recibo (2.1.3). Desde aquí se puede generar el recibo de la deuda pendiente y enviarlo a la caja.
Contribuciones Rurales (*)	Este concepto se trata de igual manera que la contribución urbana, pero se tiene diferente información del padrón (2.1.4). Se utiliza RETRIM.
Patentes Vehículos (*)	Este concepto se maneja de forma similar a los referidos anteriormente (contribuciones), pero se tiene información específica de cada padrón vehicular (2.1.5). Se utiliza RETRIM. Integrado al SUCIVE
Multas de Vehículos (*)	Las multas de vehículos se generan cuando el chofer de un vehículo comete una infracción de tránsito. Una multa de vehículo queda asociada a un padrón vehicular y tiene información que indica la causa de la multa y el tipo, del cual se deriva su valor. Una particularidad de este tributo es que también se gestionan comisiones, que puede ser un porcentaje de lo recaudado, esto puede distribuirse entre uno o más inspectores, aunque puede distribuirse una parte también para los policías o la comisaría actuante en la detección de la infracción (2.1.6). Se utiliza RETRIM. Integrado al SUCIVE
Proyectos UNIPRODE	Esta recaudación corresponde a cuotas de préstamos sociales de la Unidad de Proyectos de Desarrollo.
Semovientes	Este concepto corresponde a los impuestos que la intendencia cobra por las transacciones de ganado que realizan los productores en el departamento (2.1.7). En el sistema solo se registra la información de los productores y las guías de tránsito (comprobante de la compra/venta de ganado). El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).
Habilitaciones Higiénicas (*)	Este tributo corresponde a habilitaciones higiénicas de comercios (2.1.8). Se cobra dependiendo del tipo de comercio. El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).
Ascensores	Este tributo corresponde a la tasa de mantenimiento de ascensores. Se paga por ascensor que exista en cada edificio (2.1.9). El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).
Nichos	Comprende al pago de las tasas anuales de los nichos (2.1.10). El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).
Ferías	Este tributo corresponde a las tasas que se les cobra a los

	feriantes (2.1.11).
Tasas Bromatológicas	<p>Se cobra cada pasaje por el control de los vehículos. En este sentido la IDM vende, a algunas empresas registradas, cuponerías de varios pasajes obteniendo beneficios por cantidad.</p> <p>En la intendencia y los municipios sólo se manejan datos de empresas, vehículos y venta de cuponerías. En los controles de Solís y Pan de Azúcar se registran información adicional sobre los ingresos de mercadería.</p> <p>El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).</p>
Viviendas y Banco de Materiales	<p><u>Prestamos por Cedula de Identidad</u></p> <p><u>Banco de materiales</u> Un préstamo de materiales que se realiza a una persona para realizar reformas a su casa y se devuelve en cuotas pactadas. No se presta dinero sino materiales directamente.</p> <p><u>Vivienda MEVIR</u> Corresponden a vivienda que se otorgaron y se financiaron en Unidades Reajustables. El beneficiario paga cuotas mensuales.</p> <p><u>Canasta de materiales</u> Es un tipo de préstamo perteneciente a un plan piloto mediante el cual se otorgaba préstamo de todos los materiales necesarios para realizar una casa. No se presta dinero sino materiales directamente.</p> <p>Para estos tres casos existe una aplicación realizada de forma interna que permite registrar el préstamo y el detalle de la financiación otorgada (2.1.12). Se tiene registrada la información del inmueble y del beneficiario. La financiación se realiza en Unidades Reajustables.</p> <p>Para estos casos los recibos quedan relacionados a la cuenta del beneficiario y se generan y envían a caja de forma automática. Internamente se genera una Cobranza Trámites Varios (2.1.2).</p> <p><u>Prestamos por Padrón (Viviendas Cerro Pelado)</u></p> <p>Son viviendas otorgadas en Cerro Pelado al estilo hipoteca, el beneficiario luego paga en cuotas el valor del inmueble. Para los casos viejos, el cálculo de la deuda a pagar cada mes se consulta en una planilla Excel, y luego se envía a caja como una Cobranza Trámites Varios (2.1.2). Para las refinanciaciones se utiliza la misma aplicación utilizada para los préstamos por cedula de identidad. En este último caso los recibos también quedan relacionados a la cuenta del beneficiario y se</p>



	<p>generan y envían a caja de forma automática (2.1.13).</p> <p>Para todas estas recaudaciones relacionadas a las viviendas son posibles exoneraciones o bonificaciones especiales, esto depende algunas veces de visitas que realizan los asistentes sociales.</p> <p>El sistema utilizado también permite bloquear cobranzas como en el caso de los tributos relacionados a los padrones.</p>
Potabilidad de Agua	<p>Existe un certificado de potabilidad de agua que deben gestionar las empresas de limpieza de edificios. Por cada tanque de agua de los edificios del departamento se tiene que gestionar este certificado en forma anual. Esto implica que se tomen muestras de agua y se analice. El resultado del análisis de potabilidad puede concluir en la emisión del certificado o en la cobranza de una multa en caso de que el agua no cumpla los requisitos establecidos.</p> <p>Toda la información se registra en el sistema: formularios y registro de muestras. La emisión de certificados también se encuentra informatizada.</p>
Licitaciones	<p>Esto corresponde a canones de licitaciones adjudicadas por la IDM. Por ejemplo, la adjudicación de una licitación para poder colocar un parador en la playa mansa paga un canon anual de un monto fijo. No se tiene informatizado el registro de la información de las licitaciones, se adjunta un ejemplo del registro en papel (2.1.14).</p> <p>El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).</p>
Remates	<p>A cada remate realizado en el departamento se envía un inspector, el cual regula la cantidad y los importes del remate. La intendencia cobra un porcentaje (el 1%) de lo facturado. Se presentan un declaración jurada que indica los números de boletas utilizadas y las anuladas (2.1.16). No está informatizado todo registro previo al recibo.</p> <p>El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).</p>
Espectáculos Públicos	<p>La intendencia cobra un tributo a los espectáculos públicos que depende de la asistencia a los mismos. Para espectáculos públicos que se repiten se mantiene una ficha en papel (2.1.15). No está informatizado todo registro previo al recibo.</p> <p>El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).</p>
Permisos de Construcción	<p>Este tributo se recauda en cada obra que se realiza en el departamento. El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).</p>
Retorno por Mayor Valor	<p>Es similar al tributo anterior, pero corresponde a reformas significativas en relación a la construcción. Su cálculo depende del metraje y otras variables y se realiza de forma manual. El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).</p>

Empadronamiento -  
Trámites  
Varios de Vehículos

Existen una serie de trámites en relación a los vehículos que generan una deuda. Estos trámites corresponden por ejemplo a compra de chapas de matrícula, empadronamiento local, transferencias, cambios de motor, libreta de motor. Todos estos trámites generan deudas de monto fijo cuyo valor depende del tipo de trámite.

El recibo y la recaudación se registra como Cobranza Trámites Varios (2.1.2).

Estos servicios  
operarán  
integrados al  
SUCIVE

Hay otras recaudaciones específicas por ejemplo: inhumaciones, impuesto a la tala de árboles (forestación), todas estas son recaudaciones similares a las vistas anteriormente.

Otras funcionalidades sobre tributos con padrones

- Gestión de Calendarios (2.1.17)  
El sistema permite manejar calendarios de cobranza. Esto comprende la definición de períodos de fecha en los cuales cobrar un tributo (única o varias cuotas), definición de bonificaciones por pago en fecha o reajustes.
- Anotaciones sobre Padrones (2.1.18)  
Es posible agregar anotaciones a un padrón, esto puede ser el detalle de los trámites o notas específicas sobre el padrón o las deudas.
- Gestión de Listas de Cobranzas (2.1.19)  
Actualmente un funcionario puede crear una lista de cobranza con varios padrones (contribuciones o patentes de vehículos). Para esos padrones puede generar el cálculo de la deuda pendiente e indicar las cuotas a pagar. Luego manda la lista completa de recibos a cobrar a caja o los marca como pagos, en caso de transferencia u otra forma de pago similar. Actualmente los convenios quedan por fuera de las listas de cobranza, pero es deseable su incorporación. Esta funcionalidad es muy utilizada para grandes pagadores.
- Bloqueo de Cobranzas  
El sistema permite bloquear padrones para cobranzas, trámites o ambos. Además se puede detalle de la causa del bloqueo.
- Registro de Importes a Favor de Contribuyentes (2.1.22)  
Actualmente para tributos de contribuciones o patentes se permite registrar un importe a favor del contribuyente (en particular, el registro se realiza a favor de un padrón). Esto puede suceder por ejemplo cuando el contribuyente realiza una transferencia bancaria desde el exterior sin saber con exactitud cuánto es la deuda que tiene con la intendencia.
- Registro de Exoneraciones  
Para tributos de contribuciones o patentes es posible definir exoneraciones parciales o totales, indicando su causa.
- Buenos pagadores  
Para contribuciones inmobiliarias urbanas, si uno es buen pagador, tiene bonificaciones específicas y acumulables para siguientes pagos.
- Gestión de Convenios (2.1.20)  
Es posible gestionar convenios para poder financiar deudas.
- Prescripción de Deudas (2.1.21)  
Desde el sistema se puede prescribir de forma manual la deuda generada.
- Anulación de Recibos  
Es posible anular recibos aún no cobrados o ya pagos. En el caso de recibos pagos actualmente no se toca la contabilidad patrimonial. Solamente se da vuelta el recibo (Reversión de recibos con caja cerrada).

## 2 Anexos

ESTAN EN DOCUMENTO APARTE